

Procedimiento para la tramitación de solicitudes de Dirección/Tutorización de Trabajos Fin de Grado y de Máster en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

(Aprobado en Consejo de Departamento el 12 de noviembre de 2020)

Los trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (TFG/M), como materias recogidas en los planes de estudio y adscritas a todas las áreas de Conocimiento con docencia en la titulación correspondiente, suponen una obligación para los estudiantes, de cara a la obtención de su titulación universitaria. Esta obligación, en determinadas circunstancias, tiene gran complejidad, tanto por parte del estudiante para encontrar un Director de TFG/M disponible, así como un tema apropiado a realizar.

Dentro del compromiso del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial para dar respuesta a esta necesidad, se desarrolla el presente procedimiento, el cual permite establecer un listado de propuestas de Dirección/Tutorización de TFG/M y facilitar los trámites recogidos en los distintos Reglamentos Generales de TFG/M de Centros a los cuales el Departamento tiene encargo docente.

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Artículo 1. Objeto.

El presente procedimiento establece un listado de propuestas por curso académico, así como facilitar el proceso de asignación en la dirección/tutorización de TFG/M, por parte del profesorado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.

Artículo 2. Alcance.

Este Reglamento se redacta para su aplicación en los distintos planes de estudio, de los Centros de la Universidad de Cádiz, en los cuales tienen asignación y encargo docente, algunas de las áreas del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.

COMPROMISO DEL PROFESORADO

Artículo 3. Compromiso de proposición de temáticas.

Todo el profesorado estructural con dedicación a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, tendrá el compromiso de proponer y dirigir, al menos, un TFG/M por curso académico.

LA PROPUESTA Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG/M

Artículo 4. Procedimiento para la propuesta de temáticas de TFG/M por parte del profesorado y su posterior asignación.

- a) El profesorado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial deberá completar, antes de finalizar el curso académico, el formulario ANEXO I “Propuestas de Temáticas de TFG/M” del presente procedimiento, enviando dicha información al Departamento.
- b) La Comisión de Coordinación Docente del Departamento, valorará las solicitudes recibidas, y en base a criterios académicos, propondrá recomendaciones para homogenizar dichas propuestas, solicitando su revisión, en el caso de que sea necesario. Las propuestas no asignadas durante dos cursos consecutivos deberán de ser renovadas por parte del profesorado proponente.
- c) Una vez confeccionado dicho listado, se publicará en la página Web del Departamento, para que sea visible a los estudiantes, enviando dicho listado, también a los Centros que lo reclamen.
- d) Cuando se reciba una solicitud de información por parte de un estudiante, se le proporcionará el listado disponible, de forma que pueda establecer contacto con el profesorado del Departamento y el posterior desarrollo de una propuesta de TFG/M.
- e) En el caso de una solicitud de propuesta específica de un Centro, se facilitará una adaptada a los formatos establecidos.
- f) Durante el curso académico, se proporcionará información pública actualizada del número de TFG/M dirigido por el profesorado del Departamento.

ANEXO I

Propuestas de temáticas de TFG/M

Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Profesor/a proponente:	
Área de Conocimiento:	
Curso académico:	
Centro o Facultad:	

Título propuesto:	
Descripción:	